



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° -133 -OCC-2021

SAN JUAN, 29 OCT 2021

VISTO:

El expediente N° 712-000131-2021, registro de la Oficina Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1920 -A establece el Régimen Provincial de Adecuación de Precios para la Provisión de Bienes o Prestación de Servicios para el Sector Público Provincial. Este opera cuando la variación de costos para la provisión de bienes o prestación de servicios de ejecución diferida o continuada pierda el equilibrio de la ecuación económica de los contratos celebrados.

Que la Ley N° 1920 -A en su artículo 10 establece que la Oficina Central de Contrataciones (O.C.C.) es la autoridad de aplicación de la normativa de referencia.

Que el Decreto Reglamentario N° 0013-2019, en su artículo 10 autoriza a la O.C.C. a interpretar y dictar normas pertinentes para la aplicación de la Ley N° 1920 -A.

Que la Resolución N° 004-OCC-2020 establece normas, procedimientos y formularios que por razones de mérito oportunidad y conveniencia deben ser actualizados siendo necesaria su abrogación.

Que resulta necesario aprobar los formularios de: Solicitud de Adecuación de Precios; Formularios de Presentación de Ofertas, Formulario de Cálculo de Variación de referencia, Formulario de Renuncia de Reclamos, a fin de instrumentar los procedimientos reglados por la Ley N° 1920-A y su Decreto Reglamentario N° 0013-2019.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

En virtud de ello se emite la presente norma.

POR ELLO;

LA DIRECTORA DE LA
OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Abróguese la Resolución N° 004-OCC-2020.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueban los formularios de: Solicitud de Adecuación de Precios; Formularios de Presentación de Ofertas, Formulario de Cálculo de Variación de referencia, Formulario de Renuncia de Reclamos, los que forman parte de la presente bajo los anexos I, II, III, IV, V y VI.

ARTÍCULO 3°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.


C.P.N. CORINA GALLEGO TINTO
DIRECTORA OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LIC. ANALÍA NOLLEN
JEFE DPTO. DE OPERACIONES
OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES
SHF



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

- 133 OCC-2021

ANEXO I (Artículo 2°)

29 OCT 2021

FORMULARIO SOLICITUD DE ADECUACION DE PRECIOS.

FECHA DE SOLICITUD:...../...../.....

NOMBRE DEL OFERENTE:.....

CUIT:.....

TEL. DE CONTACTO:.....

DOMICILIO ELECTRÓNICO:.....

OBJETO DEL CONTRATO:.....

(Nombre y Apellido).....

(DNI N°.....), en mi carácter de Titular o Socio Gerente, con facultades suficientes para suscribir la presente en nombre y representación del Oferente, vengo a solicitar la Adecuación de Precios de acuerdo a la Ley N° 1920-A-19 y Decreto Reglamentario N° 0013-19, acompañando el detalle de cálculo de la variación de referencia y copia de las publicaciones que surgen de los índices utilizados.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:.....

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS o ÚLTIMA ADECUACION DE PRECIOS APROBADA:.....

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:.....

PLAZO CONTRACTUAL:.....

FECHA DE INICIO/RENOVACIÓN DEL CONTRATO:.....

ADECUACIÓN DE PRECIOS N°:.....

PORCENTAJE DE VARIACIÓN:.....

MES Y AÑO DEL SALTO:.....

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada la veracidad de los datos consignados.

Saludo a Ud. Muy atentamente.

Firma del Oferente.....

Aclaración.....

C.U.I.T.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P.N. CORINA GALLEGOS TINTO
DIRECTOR OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

Lic. ANALÍA NOLLEN
JEFE DPTO. DE OPERACIONES
OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES
SHF



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

-133 -OCC-2021

ANEXO II (Artículo 2°)

29 OCT 2021

FORMULARIO PRESENTACIÓN DE OFERTA/COTIZACIÓN

Fecha:...../...../..... Organismo Contratante:.....
Procedimiento de Selección:..... N°:.....
Objeto del Contrato:.....
Nombre del Oferente:..... C.U.I.T:.....

**PRESUPUESTO- COTIZACIÓN ADQUISICION DE BIENES y SERVICIOS
FACTOR DE COSTO - ÍNDICE:**

REGLON	ITEM	CODIGO DEL S.I.I.F.	ESPECIFICACIÓN	FACTOR DE COSTO/ CÓDIGO	INDICE A APLICAR	PORCENTAJE DE INCIDENCIA	CANTIDAD/ MESES	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)

100%

I.P.C.: El Factor de Costo y el Índice a aplicar se obtiene en la página del INDEC - ESTADISTICAS - PRECIOS - PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC). <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-5-31>
Seguidamente tomamos la tabla que dice Índices y Variaciones porcentuales mensuales e interanuales según principales aperturas de la canasta. REGION CUYO. Solapa que dice Índices aperturas.

S.I.P.I.M.: El Código y el Índice a aplicar se obtiene en la página del INDEC – ESTADISTICAS –PRECIOS – PRECIOS MAYORISTAS (SIPM)
Seguidamente tomamos la tabla que dice Índice de precios internos al por mayor, índices de precios internos básicos al por mayor e índices básicos del productor. Solapa que dice IPIB.

En caso de requerir del Factor Mano de Obra, indicar el Convenio vigente, representativo de la actividad objeto de la contratación. Se sugiere realizar la siguiente consulta:
<https://convenios.trabajo.gob.ar/ConsultaWeb/consultaBasica.asp>

Plazo de mantenimiento de la Oferta:

Firma del Oferente:

Aclaración.....

C.U.I.T.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P.N. CORINA GREGO TINTO
DIRECTOR OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° -133-OCC-2021
ANEXO III (Artículo 2º) 29 OCT 2021

INSTRUCTIVO PARA LLENADO DE FORMULARIO PRESENTACIÓN DE OFERTA/
COTIZACIÓN

1- ENCABEZADO:

1.1_ Datos a completar por el Oferente:
Nombre y Apellido:
C.U.I.T.:

1.2_ Datos a completar por el Organismo Contratante:

Fecha:...../...../.....
Organismo Contratante:.....
Procedimiento de Selección y N°:.....
Objeto del Contrato:.....

2- CUADRO:

2.1_ Las primeras seis columnas del formulario deben ser completadas por el Organismo Contratante.

El Factor de Costo/Código y el Índice a aplicar, se deben obtener en la página del I.N.D.E.C. - ESTADISTICAS – PRECIOS (IPC, REGION CUYO/ SIPM, SOLAPA IPIB).

En caso de establecer uno diferente, solicitar autorización a la Oficina Central de Contrataciones por escrito.

En caso de requerir un Convenio Colectivo vigente (representativo de la actividad objeto de la contratación) para el Factor Mano de Obra, se sugiere realizar la siguiente consulta:
<https://convenios.trabajo.gob.ar/ConsultasWeb/consultaBasica.asp>

El organismo Contratante puede indicar para cada Items uno o más factores de costo/código, según el tipo de contrato (Bienes o Servicios).

2.2_ Las columnas restantes deben ser completadas por el oferente, considerando que la correspondiente a “PORCENTAJE DE INCIDENCIA”, hace referencia a la incidencia porcentual de cada uno de los Factores de Costo/Códigos en el valor Total del Ítem de la Oferta/Cotización, resultando siempre, de su sumatoria, el 100%, y la correspondiente a “CANTIDAD/MESES”, a la forma de pago contractual.

3- PIE DE PAGINA:

Se finaliza el Anexo, completando los datos solicitados al pie de página por el Oferente.

3.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANALÍA NOLLEN
JEFE DPTO. DE OPERACIONES
OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES
SHF

C.P.N. CORINA VALLEGO TINTO
DIRECTOR OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **133-OCC-2021**

ANEXO IV (artículo 2°) **29 OCT 2021**

FORMULARIO CÁLCULO DE VARIACIÓN DE REFERENCIA BIENES y SERVICIOS

Nombre y Apellido/ Razón Social:.....
Monto de Contrato Original: Pesos..... (\$.....)
C.U.I.T.....

CÁLCULO DE VARIACIÓN DE REFERENCIA. SEGÚN ÍNDICE A APLICAR

REGLON	ITEM	FACTOR DE COSTO/CÓDIGO	ÍNDICE A APLICAR	PORCENTAJE DE INCIDENCIA	ÍNDICE BASE MM/AA	ÍNDICE 1º CORTE MM/AA	DIFERENCIA	% DIFERENCIA	VARIACIÓN
100%					TOTAL		%		

Firma del Oferente.....
Aclaración.....
C.U.I.T.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANALÍA NOLLEN
JEFE DPTO. DE OPERACIONES
OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES
SHF

C. N. CORINA GALLEGO PINTO
DIRECTOR OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

RESOLUCIÓN Nº

-133 -OCC-2021

ANEXO V (artículo 2º)

29 OCT 2021

**INSTRUCTIVO PARA LLENADO DE FORMULARIO VARIACIÓN DE REFERENCIA
BIENES Y Ss.**

- 1- Este Anexo debe ser completado en su totalidad por el Oferente.
- 2- Los datos de las primeras cuatro (4) columnas se extraen del Anexo II
- 3- La columna "INDICE BASE", hace referencia a la fecha correspondiente a la Presentación de Oferta o Última Adecuación de Precios Aprobada, debiéndose detallar en el casillero de referencia. Consecuentemente, se deberá completar para cada Factor de Costo/ Código los índices correspondientes según Anexo II y la fecha antes mencionada.
En el caso del Factor Mano de Obra, detallar el importe (\$) del salario básico según Convenio Colectivo Vigente a tal fecha, representativo de la actividad objeto de la contratación.
- 4- La columna de "INDICE DE CORTE Nº", hace referencia a la fecha correspondiente a la variación de los precios vigentes al momento de la Oferta o Última Adecuación de Precios Aprobada, debiéndose detallar en el casillero de referencia.
Consecuentemente, se deberá completar para cada Factor de Costo/ Código con los índices correspondientes según Anexo II y la fecha antes mencionada.
- 5- La columna de "DIFERENCIA", resulta de la resta entre el "INDICE DE CORTE Nº" menos el "INDICE BASE" (I.C. -I.B.)
- 6- La columna de "DIFERENCIA %", resulta de dividir la "DIFERENCIA" sobre el "INDICE BASE" y multiplicarlo por 100 ((DIF./I.B.)*100)
- 7- La columna de "VARIACIÓN", resulta de la DIVISIÓN de la columna "DIFERENCIA %" sobre 100, y el resultado de esta por la columna de "PORCENTAJE DE INCIDENCIA" ((DIF.%/100)*P.I.).
- 8- La sumatoria de la Variación de cada uno de los Factores de Costo/ Código es la referencia % total para determinar la Adecuación de Precios.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANALIA NOLLEN
JEFE DPTO. DE OPERACIONES
OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES
SHF

C.P.N. CORINA CALLEGUITO
DIRECTOR OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº **— 1 33** -OCC-2021
ANEXO VI (artículo 2º) **29 OCT 2021**

FORMULARIO DE RENUNCIA A RECLAMOS

Fecha:...../...../.....
Expediente de origen:.....
Oferte:.....
C.U.I.T.....

En cumplimiento con lo normado por el Artículo Nº 8 de la Ley Nº 1920-A-19, se renuncia a todo reclamo presente o futuro extrajudicial o judicial por cualquier motivo derivado de la variación de costos objeto de la adecuación de precios, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación....., Concurso de Precios.....Nº.....,Contratación Directa, Resolución de Adjudicación Nº.....referida a la Adecuación de Precios, correspondiente al 1º Quiebre de la Provisión/ Servicio.....

Firma del Oferente.....
Aclaración.....
CUIT.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANALIA NOLLEN
JEFE DPTO. DE OPERACIONES
OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES
SHF

C.P.N. CORINA CALLEGO TINTO
DIRECTOR OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS